

RESOLUCIÓN CDEyVE N° 016/12

General Roca, 02 de mayo de 2012

VISTO, la Ley 26.330 de creación de la UNRN, la resolución ME N° 1597/08 de aprobación del Estatuto provisorio de la UNRN y lo aprobado en la sesión del 2 de mayo de 2012 del Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil en la localidad de General Roca; y

CONSIDERANDO

Que por Resoluciones UNRN N° 31/08 y 857/10 se crea la carrera y se modifica el plan de estudios de la Licenciatura en Administración;

Que el Rector a través de la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil, puso a consideración del Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil durante su última sesión, el Dictamen N° 013/12 de la Dirección General de Asuntos Académicos que propone la modificación de las Resoluciones N° 31/08 y 857/10;

Que el proyecto ha sido analizado y aprobado por el Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil durante su última sesión el día 02 de mayo de 2012 en la ciudad de General Roca;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 24 del Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional de Río Negro.

Por ello:

EL CONSEJO DE DOCENCIA, EXTENSION Y VIDA ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar las modificaciones propuestas correspondientes a la carrera de Licenciatura en Administración, según se adjunta en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil la realización de las gestiones necesarias para la prosecución de los trámites que correspondan ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, al sólo efecto de revalidar el



UNIVERSIDAD
NACIONAL

reconocimiento oficial y la validez nacional de los títulos de Técnico en Administración y de Licenciado en Administración, otorgados por Resolución ME N° 1204/11.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. ROBERTO M. MARTINEZ
SECRETARIO DE DOCENCIA,
EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL
Universidad Nacional de Río Negro

Lic. JUAN CARLOS DEL BELLO
RECTOR
Universidad Nacional de Río Negro

RESOLUCIÓN CDEyVE N° 016/12.

ANEXO I - RESOLUCIÓN CDEyVE N° 016/12

Modificación de las Resoluciones UNRN N° 31/08 y 857/10

Carrera de Licenciatura en Administración

(i) Motivos que originan la propuesta de modificación de la carrera:

Se fundamenta en base a la necesidad de implementar los lineamientos y buenas prácticas de la normativa relativa al ingreso a la UNRN, considerando los criterios de organización general de las actividades académicas destinadas a los Ingresantes 2012, aprobados por Resolución CDEyVE N° 001/11.

Asimismo, se incluye en el plan de estudios, la reprogramación del dictado regular del primer nivel de Inglés, a partir del segundo cuatrimestre del segundo año de la carrera, tal lo dispuesto por la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil (Disposición SDEyVE N° 2/12) y de los niveles consecutivos del mismo idioma.

(ii) Aspectos estructurales que se modifican:

- Se incorporan al Plan de Estudios como asignaturas extracurriculares para el tramo inicial de la carrera, las asignaturas: Introducción a la Lectura y Escritura Académica (ILEA) (Código 10.1) y Razonamiento y Resolución de Problemas (RRP) (Código 10.2).
- Adecuación de las correlatividades:
 - Será obligatoria la aprobación de Introducción a la Lectura y Escritura Académica a efectos de presentarse a exámenes finales de asignaturas específicas de la carrera.
 - El estudiante no podrá cursar ninguna materia de segundo año en adelante, hasta haber aprobado las dos siguientes asignaturas: Introducción a la Lectura y Escritura Académica y Razonamiento y Resolución de Problemas.
- Readecuación de la carga horaria y régimen de cursado de las asignaturas anuales cuya carga horaria fuera de 2 horas semanales:
 - Taller de Informática y TICs, taller anual, 2 horas semanales, 64 horas totales pasa a dictarse con régimen de cursado cuatrimestral, 4 horas semanales, 64 horas totales, en el 2° cuatrimestre de 1° año.
- Cambios en la organización secuencial de dictado (años y cuatrimestres)
Reprogramación del dictado regular de los niveles de Inglés:
 - Inglés I: pasa del 1° cuatrimestre de 2° año al 2° cuatrimestre de 2° año.
 - Inglés II: pasa del 2° cuatrimestre de 2° año al 1° cuatrimestre de 3° año.
 - Inglés III: pasa del 1° cuatrimestre de 3° año al 2° cuatrimestre de 3° año.
 - Inglés IV: pasa del 2° cuatrimestre de 3° año al 1° cuatrimestre de 4° año.

(iii) La nueva propuesta del plan de estudios de la carrera de referencia:

TÍTULOS: TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN y LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

PLAN DE ESTUDIOS

Cod	Asignaturas	Régimen	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total	Correlativas Regular/ (Aprobada)
-----	-------------	---------	-----------------------	---------------------	----------------------------------

Asignaturas Extracurriculares Obligatorias					
10.1	Introducción a la Lectura y Escritura Académica (ILEA)	1er Cuatr.	4	64	-
10.2	Razonamiento y Resolución de Problemas	1er Cuatr.	4	64	-

PRIMER AÑO

11	Sociología I	1er Cuatr.	4	64	-
12	Matemática I	1er Cuatr.	6	96	-
13	Contabilidad I	1er Cuatr.	4	64	-
14	Administración I	1er Cuatr.	4	64	-
21	Economía I	2do Cuatr.	4	64	11
22	Matemática II	2do Cuatr.	6	96	12
23	Metodología de las Ciencias Sociales	2do Cuatr.	4	64	11
24	Administración II	2do Cuatr.	4	64	14
25	Taller de Tecnologías de la Información y la Comunicación	2do Cuatr.	4	64	-

SEGUNDO AÑO

31	Economía II	1er Cuatr.	4	64	21; 22
32	Instituciones del Derecho Público	1er Cuatr.	4	64	11
33	Estadística I	1er Cuatr.	6	96	22; 25; 23
34	Administración III	1er Cuatr.	4	64	24 / (14)
41	Economía III	2do Cuatr.	4	64	22; 31 / (21)
42	Historia Económica y Social General	2do Cuatr.	6	96	32; 11
43	Contabilidad II	2do Cuatr.	4	64	13

44	Administración de Recursos Humanos	2do Cuatr.	4	64	24; 32; 34 / (14)
45	Inglés I	2do Cuatr.	4	64	*

TERCER AÑO

51	Administración Pública	1er Cuatr.	4	64	44 / (24)
52	Cálculo Financiero	1er Cuatr.	4	64	22 / (12)
53	Marketing Estratégico	1er Cuatr.	4	64	34
54	Administración de la Producción	1er Cuatr.	4	64	33; 34; 44 / (24)
55	Inglés II	1er Cuatr.	4	64	45
56	Administración de la Comercialización	1er Cuatr.	4	64	44 / (24)

TÍTULO: TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN

CARGA HORARIA: 1664 HORAS (+128 horas extracurriculares)

61	Finanzas de la Empresa	2do Cuatr.	4	64	31; 52 / (12; 14)
62	Instituciones del Derecho Privado	2do Cuatr.	4	64	32 / (11)
63	Optativa I	2do Cuatr.	4	64	***
64	Contabilidad III	2do Cuatr.	4	64	43 / (13)
65	Inglés III	2do Cuatr.	4	64	55
66	Optativa II	2do Cuatr.	4	64	***

CUARTO AÑO

71	Optativa III	1er Cuatr.	4	64	***
72	Información Gerencial	1er Cuatr.	4	64	33; 64 / (13)
73	Administración Financiera	1er Cuatr.	4	64	61 / (52) 54 / (34)
74	Optativa IV	1er Cuatr.	4	64	***
75	Optativa V	1er Cuatr.	4	64	***
76	Inglés IV	1er Cuatr.	4	64	65
81	Formulación y Evaluación de Proyectos	2do Cuatr.	6	96	25; 26; 33; 73 / (52)
82	Dirección Estratégica y Gestión Empresarial	2do Cuatr.	4	64	53; 56; 72
83	Pasantía I	2do Cuatr.	4	64	**

84	Seminario sobre Gestión Empresarial	2do Cuatr.	4	64	**
85	Optativa VI	2do Cuatr.	4	64	***
86	Trabajo Social Voluntario	Anual	3	96	

TÍTULO: LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

CARGA HORARIA: 2880 HORAS (+128 horas extracurriculares)

* Al menos una asignatura

** Aprobar todas las materias del segundo año y cursadas las materias del primer cuatrimestre del tercer año. La asignatura Pasantía I tiene que tener lugar en forma simultánea con el Seminario de Gestión Empresarial.

*** Las asignaturas optativas no tienen correlatividades, salvo por excepción que será definida por resolución de la Secretaría Académica. Para poder cursar una optativa es necesario que los alumnos tengan aprobadas 20 materias.

Materias Optativas

Optativas: se prevé que el siguiente listado de materias optativas, se irá ampliando y modificando durante el desarrollo de actividades académicas de la carrera.

- 
- Estadística II
 - Derecho Empresarial
 - Contabilidad de Costos
 - Historia Económica y Social Argentina
 - Finanzas Públicas
 - Estado y Sociedad
 - Ética y Deontología Profesional
 - Psicología de las Organizaciones
 - Economía Internacional
 - Seminario sobre Comercio Exterior Argentino